



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 26 AGO. 2022

Rad. No. 005-2019-00328-00

PERTENENCIA

DEMANDANTE: FERNANDO PINZÓN RUÍZ y otro.

DEMANDADO: HECTOR ARMANDO PINILLA ROMERO y otros.

No se accede a la solicitud de emplazamiento elevada por el apoderado judicial, por cuanto no se dan los presupuestos del numeral 4° del artículo 291 del C. G. del P.

De otro lado, conforme se solicita por el apoderado, se ordena OFICIAR a la Inspección de Policía de Suba a fin que preste la colaboración y acompañamiento en el bien inmueble objeto de usucapión para proceder a la fijación de la respectiva valla.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 76
Fijado hoy 29 AGO 2022 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria